

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: parajes “Llanos de Llerena” y “Vegas de Poza Muñoz”, del término municipal de Llerena (Badajoz).

— Promotor: Solarpack Corporación Tecnológica, S.L., en representación de los titulares de cada una de las instalaciones individuales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 29 de enero de 2007. El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

### *EDICTO de 10 de enero de 2007 por el que se notifica el Acta I-902/06 a la empresa “Manuel Campos Pérez, (Cáceres Piel)”.*

Se pone en conocimiento de la empresa comprendida en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de notificar el Acta que se indica por ausencia o ignorado paradero de sus titulares, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radicaba su último domicilio conocido.

Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, situadas en la Avda. Miguel Primo de Rivera n.º 9 de Cáceres.

Se advierte que el término de 15 días hábiles, desde el siguiente a la notificación de este documento, puede presentar escrito de alegaciones ante el órgano competente para resolver el expediente: Jefe de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura. Dicho escrito será presentado en: la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, sita en Polígono Industrial de las Capellanías, Travesía A, n.º 15, de Cáceres, acompañado de la prueba

que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo.

Número de Acta: I-902/06. Sujeto responsable: Manuel Campos Pérez (Cáceres Piel). Domicilio: Avda. de España, n.º 25. Cáceres. Sanción: 1.502,54 €.

Cáceres, a 10 de enero de 2007. El Jefe Suplente de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, AGUSTÍN VILLAR LEDESMA.

## CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2007, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso para la contratación administrativa de naturaleza especial de la “Gestión y administración del servicio de bar-cafetería de la I.T.V. de Trujillo”. Expte.: 07ES0401.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Número de expediente: 07ES0401.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: Gestión y Administración del Servicio de Bar-Cafetería de la I.T.V. de Trujillo.
- División por lotes y número: No procede.
- Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Dos años, contados a partir del día uno de noviembre de 2007. Podrá ser prorrogado por acuerdo expreso de las partes antes de la finalización del contrato.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: 20 € (Veinte euros).